

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2. DE HASTA 1.000 U.F.
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898
SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOTA

REGIÓN : BIO BIO

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
154
Fecha de Aprobación
22.11.2019.
ROL S.I.I
426-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley Nº 20.898.
B) La Solicitud de Regularización(Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o Profesional competente correspondiente al expediente Nº 237 de fecha 23.10.2018.
C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898
D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 47,84 M2 ubicada en PATRICIO LYNCH
CONDominio/CALLE/AVENIDA/PASAJE

Nº 220 Lote Nº *** Manzana ****
localidad o loteo PABELLON 25 POBLACION BANNEN sector URBANO
(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización.

2- INDIVIDUALIZACION DEL INTERESADO :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS REYES GARCIA	DATOS SENCIBLES
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa (Cuando Corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
ALVARO AGURTO MERINO	ARQUITECTO	DATOS SENCIBLES

NOTA : Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898, según artículo 17º de la LDU



JCSM/ESC/mmzp.-